

Newsletter INFAOLIVA

Recopilación de noticias del sector

14 de mayo de 2024



HOY ES NOTICIA:

JORNADAS



Disponible información sobre el sector del aceite de oliva, aceite de orujo de oliva y aceituna de mesa.

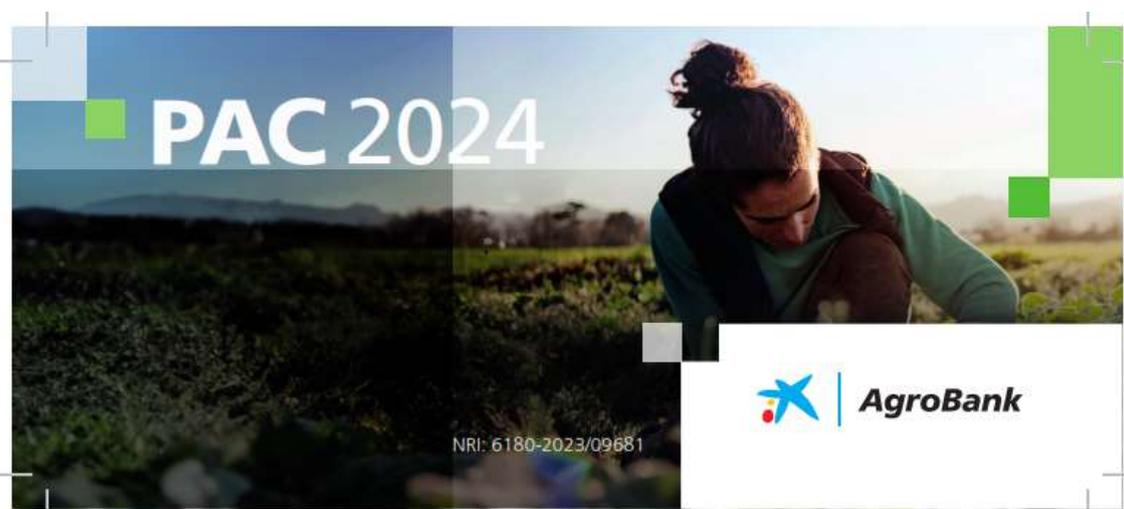
El 'tsunami' que puede provocar una nueva subida de los precios del aceite de oliva.

La eliminación del IVA del aceite de oliva ya no entrará en vigor tras estancarse en el Congreso.

Entregados los premios del VIII Concurso a la Calidad del Mejor Aceite de La Rioja.

Aumentan las ayudas de Kit Digital para microempresas y autónomos.

Convocatoria Feria SIAL PARIS 2024.



Disponible información sobre el sector del aceite de oliva, aceite de orujo de oliva y aceituna de mesa.

Se encuentra disponible información sobre el sector del aceite de oliva, aceite de orujo de oliva y aceituna de mesa en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Podrán encontrar los documentos en el siguiente enlace:

- Avance Mensual de Situación de Mercado del Sector del Aceite de Oliva y la Aceituna de Mesa (datos a 30 de abril de 2024):

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/producciones-agricolas/aceite-oliva-y-aceituna-mesa/avances.aspx>

Fuente: MAPA

El ‘tsunami’ que puede provocar una nueva subida de los precios del aceite de oliva

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha hecho públicos los datos de producción y salidas correspondientes al mes de abril. «Entre los datos destaca el ritmo de salidas, de unas 84.000 toneladas, a las que hay que sumar unas 20.000 de importaciones. Si se mantiene en los próximos meses, el enlace para la próxima campaña estará entre las 170.000 y las 200.000 toneladas», explica el gerente y portavoz de Asaja Jaén, Luis Carlos Valero. Se trata, pues, de unas existencias ‘muy apuradas’ que pueden ocasionar un auténtico ‘tsunami’ en el mercado oleícola.

En concreto, las salidas acumuladas durante la campaña ascienden a 667.100 toneladas. Por su parte, la producción comunicada en el mes de abril es de 3.048,29 toneladas, con un acumulado en



Reparto de existencias

El reparto de las existencias es el siguiente: en almazaras se sitúan en 397.722,43 toneladas, lo que supone 73.232,15 menos que en el mes de marzo, según los datos facilitados este mes por el MAPA; en envasadoras son de 176.935,97, lo que supone 7.934,45 menos que el mes anterior, y en el Patrimonio Comunal Olivarero se sitúan en las 2.231,95, lo que supone 1.270,03 menos que en el mes de marzo. Las existencias totales a final del mes de abril son de 576.889,92 toneladas, lo que supone 82.400,08 toneladas menos que en el mes de marzo.

Estas existencias, que no llegan a alcanzar las 577.000 toneladas, hacen prever unas existencias muy justas de cara a los cinco meses que restan para la siguiente campaña, por lo que se prevé que los precios sigan bastante altos por la limitada oferta disponible.

«Constatamos que hay un ligero repunte del precio en origen del aceite de oliva. Algo que es lo normal a tenor de los datos de venta registrados en abril. El consumo sigue fuerte y eso nos lleva a una importante reflexión: debemos ser conscientes con el hecho de que tendremos una baja disponibilidad de aceite al final de la campaña, a pesar de que el campo ofrece una buena cara», detalla Cristóbal Cano, secretario general de UPA Andalucía.

Fuente: [Sevilla ABC](#)

La eliminación del IVA del aceite de oliva ya no entrará en vigor tras estancarse en el Congreso

El compromiso del Gobierno de suprimir el IVA al aceite de oliva, acordado el pasado enero con el grupo parlamentario de Junts, va a quedarse en el tintero, sin posibilidades de que entrar ya en vigor. La exención del impuesto ha quedado estancada en su trámite en el Congreso de los Diputados, donde lleva dos meses sin avanzar ni ser debatida. Aunque el PSOE y Sumar decidan ahora reactivar y acelerar el proceso para la aprobación, esta no se producirá antes del 30 de junio, la fecha en que se extingue el paquete de medidas anticrisis, en el que debía de incluirse la eliminación de la tasa en el aceite de oliva. El asunto fue una de las cuestiones pactadas con Junts para que el grupo catalán diera su apoyo a la prórroga del decreto de medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo. Esto

El mejor socio para maximizar el rendimiento de tu olivar

KUBOTA 100 SIEMPRE CONTIGO

5 AÑOS DE GARANTÍA

For Earth, For Life Kubota

kes.kubota.eu.com / @kubotaspain / #kubota



evitó, en ese momento, que el Ejecutivo de Pedro Sánchez perdiera su primera gran votación de esta legislatura en el Congreso.

Las enmiendas de los dos partidos que forman la coalición del Gobierno, PSOE y Podemos, al decreto anticrisis, presentadas a principios de marzo, recogen que "el tipo impositivo del IVA de los aceites de oliva y de semillas quede fijado en el 0% desde la entrada en vigor de la ley hasta el 30 de junio de 2024". El problema es que como el Congreso no se ha dado prisa en iniciar la tramitación parlamentaria, la nueva normativa no estará lista a tiempo. Solo en el Congreso necesitaría de al menos tres semanas más: una, para ser aprobada en ponencia; otra, para recibir luz verde en comisión y, una tercera, para su debate y visto bueno en sesión plenaria. De momento, el asunto no está en la agenda parlamentaria para esta semana.

Una vez llegue al Senado, donde el PP tiene mayoría, el proceso de aprobación podría durar otras tres semanas más, algo más que probable, ya que el decreto anticrisis no solo habla del aceite de oliva, sino que incluye puntos más conflictivos como el impuesto de sucesiones o los desahucios. Tras esas seis semanas de votaciones exprés, que situaría el calendario en la penúltima semana de mayo, el texto debería todavía regresar al Congreso para su aprobación definitiva.

El aceite de oliva era uno de los dos alimentos básicos de la cesta de la compra (el otro era la pasta) cuyo IVA se había reducido al 5%, en lugar de suprimirse por completo como ocurrió con huevos, leche o verduras y hortalizas, según el decreto aprobado por el Gobierno a mediados de 2022. Ese decreto, y los seis que le siguieron en meses sucesivos, se dictaron para tratar de contener la ola inflacionista por el estallido de la guerra de Ucrania.

El compromiso para la eliminación del impuesto surgió como una de las contrapartidas para que Junts no torpedease los decretos que se votaron en el Congreso el pasado 10 de enero. Los posconvergentes, según explicaron en un comunicado, lograron en esa negociación el traspaso integral a la Generalitat de las competencias de inmigración en una fecha no especificada, la publicación inmediata de las balanzas fiscales (la única promesa que de momento sí se ha hecho efectiva) y que el IVA del aceite pasase al 0%.

El problema de las cooperativas

La demora ha supuesto, no obstante, un alivio para el sector de la transformación, que había llegado a plantear al Gobierno una compensación para poder paliar el gasto que podía suponerle la medida.



Planta de aprovechamiento de los subproductos del olivar

bioland
ENERGY

GRUPO oleícola jaén

Av. Vilches, KM 3.5 - La Carolina (Jaén)
(+34) 953 68 08 15 - bioland@grupoleicolajaen.com



La Federación Española de Industriales de Aceite de Oliva (Infaoliva) advirtió, cuando se dio a conocer la exención en enero pasado, de que la industria del aceite de oliva, integrada en por pequeñas empresas, muchas de ellas cooperativas, iban a tener que soportar unos gastos añadidos por cada liquidación realizada hasta que pasase el plazo de devolución del IVA pagado al agricultor.

Mientras tanto, el aceite de oliva ha seguido subiendo desde principios de este año y ya acumula un incremento del 13,2% en lo que llevamos de 2024. Esto es debido a que la producción de la campaña 2022-2023, que es la que actualmente está en el mercado, fue un 55% inferior a la anterior.

Fuente: [El Periódico](#)

Entregados los premios del VIII Concurso a la Calidad del Mejor Aceite de La Rioja

El presidente del Gobierno de La Rioja, Gonzalo Capellán; la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, Noemí Manzanos; y el director territorial de Ibercaja Banco, José Ángel Pérez Álvarez, han hecho entrega de los premios a los ganadores del [VIII Concurso a la Calidad del Mejor Aceite de La Rioja 2024](#) en el Centro Cultural Ibercaja de Logroño.

Los galardones al mejor Aceite de La Rioja han celebrado su octava edición “como escenario de reconocimiento al compromiso y trabajo del sector olivarero que elabora el mejor aceite de oliva virgen extra de la región”, según ha declarado Clara Espinosa.

El concurso ha premiado la calidad del oro líquido riojano en cuatro categorías: Frutado Verde, Frutado Maduro, Ecológico y Cooperativas. En la octava edición, los ganadores han sido Almazara Camino de Santiago, en la categoría de Frutado Verde; Almazara Riojana, en las categorías de Frutado Maduro y Ecológico; y Trujal de Galilea, en la categoría de Cooperativas.

La mención especial al comercio distribuidor que mejor recomienda el oro líquido riojano ha recaído en De Torre Gourmet. Mediante este reconocimiento se pretende rendir homenaje al



esfuerzo de los establecimientos riojanos por promover y acercar los productos de proximidad al consumidor.

Del aceite producido durante la última campaña, en total, se han presentado a concurso 23 muestras de gran calidad. La entidad ha destacado que a pesar de los desafíos que 2023 ha presentado para el cultivo del olivo, los profesionales han elaborado aceites de gran calidad bajo la DOP Aceite de La Rioja.

El Panel de Cata de Aceite de Oliva de La Grajera ha sido el encargado de catar los aceites del concurso. Los premiados saldrán al mercado con una mención en el etiquetado del premio recibido. Ésta irá junto a los logos de calidad europeos “que avalan su excelente calidad”, ha resaltado la DOP.

Ganadores

Categoría Frutado Verde:

- 1º Premio: Almazara Camino de Santiago (Tricio). Marcas: Camino de Santiago y Pilgrim.
- 2º Premio: Almazara Riojana (Aldeanueva de Ebro). Marcas: Ecolaus y Oleus.
- 3º Premio: Almazara Ecológica de La Rioja (Alfaro). Marca: Isul.

Categoría Frutado Maduro:

- 1º Premio: Almazara Riojana.
- 2º Premio: T Mengar (Quel). Marca: Carpeum.
- 3º Premio: Compañía de Vinos Heraclio (Alfaro). Marca: Heraclio Alfaro.

Categoría Ecológico:

- 1º Premio: Almazara Riojana.
- 2º Premio: Almazara Ecológica de La Rioja.
- 3º Premio: T Mengar.



 **oliveCEPT®**

Pulsos Eléctricos: más aceite y mejor calidad

Optimiza la extracción de aceite de oliva con la tecnología de pulsos eléctricos

-  Mayor rendimiento de AOVE
-  Calidad mejorada
-  Mejor eficiencia

[Infórmate sin compromiso](#)

Categoría Cooperativas:

- Trujal de Galilea (Galilea). Marca: Trujal de Galilea.

Premio al mejor comercio distribuidor de Aceite de La Rioja:

- De Torre Gourmet (Logroño).

Fuente: [Mercacei](#)

Aumentan las ayudas de Kit Digital para microempresas y autónomos

El programa Kit Digital, que gestiona la entidad Red.es –adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial– anuncia un incremento de las ayudas para para el segmento de microempresas y autónomos/as.

La modificación del programa significa un aumento de la cuantía de la ayuda para las empresas pertenecientes al segmento III, aquel compuesto por empresas de entre 0 y menos de 3 empleados,

en el que se incluyen la mayoría de los agricultores y ganaderos españoles. Actualmente, la cuantía de la ayuda es de 2.000 euros y pasa a ser de 3.000 euros. Este aumento de la ayuda tendrá además carácter retroactivo, es decir, podrán solicitarla aquellas empresas beneficiarias del segmento III que ya la hubieran pedido con anterioridad e incluso si ya han consumido su bono digital.

La solicitud de la ayuda con la nueva cuantía podrá realizarse una vez se haya abierto el formulario de solicitud, en el mes de junio. A partir de ese momento, las empresas del segmento III podrán solicitar la ayuda de 3.000 euros. Si ya ha sido beneficiario/a, y quiere solicitar la ampliación de 1.000 euros, el proceso será muy sencillo: solo debe entrar en su expediente, seleccionar el botón habilitado para ello y firmar esa conformidad. En este caso, la concesión es automática.



Nueva solución: Puesto de Trabajo Seguro

Otra de las novedades introducidas será la actualización del Catálogo de Soluciones de Digitalización para este segmento III, creándose la solución 'Puesto de trabajo seguro' que incluye un dispositivo hardware que debe tener integrado en el producto y en el precio una licencia que cumpla con los requisitos establecidos para la categoría X de Ciberseguridad, además de un encriptado/cifrado en reposo, que asegure la privacidad de los datos y documentos almacenados en el dispositivo.

La cuantía máxima subvencionable para esta solución es de 1.000 euros, siendo subvencionables ordenadores portátiles u ordenadores de sobremesa nuevos, que deberán cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a almacenamiento, procesador, memoria RAM, sistema operativo, entre otros requisitos que recoge al completo la Orden de Bases y que además se pueden consultar en la web www.acelerapyme.es

Con el objetivo de seguir contribuyendo a que las microempresas y autónomos/as continúen su proceso de transformación digital, las que resulten beneficiarias de la ayuda de este segmento por primera vez, ya disponiendo de los 3.000 euros, y que quieran implantar la solución de Puesto de Trabajo Seguro, deberán combinarla con otra solución adicional de las que incluye el Catálogo.

Una vez publicada la actualización de las bases, los agentes digitalizadores adheridos podrán actualizar su oferta de soluciones del Catálogo y los que no lo hayan hecho podrán adherirse por primera vez. La adhesión como agentes digitalizadores estará abierta durante toda la duración del Programa.

Las medianas empresas, nuevas beneficiarias del Programa

En esta modificación se incluyen además las medianas empresas como nuevas beneficiarias de la ayuda de Kit Digital y se establecen dos nuevos segmentos en función del número de empleados. Por una parte, el segmento IV, que estará formado por empresas de entre 50 y menos de 100 empleados cuya cuantía de la ayuda será de 25.000 euros y, por otra parte, el segmento V compuesto por empresas de entre 100 y menos de 250 empleados para los que el bono digital será de 29.000 euros.

La solicitud para medianas empresas se podrá realizar una vez se publique la convocatoria correspondiente y posteriormente, se abra el formulario de solicitud. Está previsto que sea en el último trimestre del año 2024.



Programa Kit Digital

El programa Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España y gestionada por Red.es – entidad adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado para la Digitalización e Inteligencia Artificial- que tiene como objetivo promover la digitalización de medianas y pequeñas empresas, microempresas y autónomos/as, y contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional.

Fuente: [Interempresas](#)

Convocatoria Feria SIAL PARIS 2024

ANDALUCIA TRADE, la Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, dedicada a apoyar a las empresas andaluzas, estará presente con un stand institucional

de Andalucía en el que se promocionará el sector de la alimentación en la próxima edición de la feria SIAL.

La feria SIAL es una de las ferias más importantes en el mundo junto con ANUGA (se celebran en años alternos). Esta feria está dirigida exclusivamente al público profesional. En este evento se dan cita los principales operadores internacionales del sector agroalimentario donde además de realizar networking con los productores/importadores/distribuidores, se conocen de primera mano las nuevas tendencias y productos.

Estos son algunos datos de la última edición presencial de 2022:

- Número de Expositores: 7000 procedentes de 127 países
- Número de Visitantes: 265.000 procedentes de 205 países (70% internacionales).
- Media de contactos realizados por expositor: 200



Es de destacar en esta feria la sección “SIAL INNOVATION”, que constituye una plataforma comercial para destacar productos innovadores y está abierta a todos los expositores de larga duración sin coste adicional. Este espacio es frecuentado por 2 de cada 3 visitantes, así como por la prensa especializada.

Para más información pueden consultar la página web de la feria: <https://www.sialparis.com/>

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre la fecha de envío de la convocatoria y el 13 de diciembre (inclusive).

En esta edición, Andalucía TRADE facilitará, en el stand representativo de la región, un espacio expositivo propio incluyendo los siguientes servicios:

- Espacio de exposición de 3m2 con mostrador, estantería y banqueta.
- Uso del stand representativo de Andalucía TRADE, que incluye: almacén común, espacio networking y acceso a sala de reuniones.
- Pases de expositor - Inclusión de logo y fotos de los productos en elementos de comunicación.
- Servicios de apoyo por parte de la Oficina de Andalucía TRADE en Francia (mailing previo, asesoramiento, etc.)
- Asistencia del personal de Andalucía TRADE durante el desarrollo de la feria.

Contacto: Rocío Martín Robledo,
e-mail: rocio.martin.r@andaluciatrade.es ;
teléfono: 671 530128.

Fuente: [Andalucía TRADE](#)



LABORATORIO unaproliva

LABORATORIOS UNAPROLIVA SOCIEDAD ANONIMA
NIF/CIF A-23319619
Domicilio: Pol.Ind.Los Olivares C/Mancha Real Parc 38 23009 JAEN
Telefono 953 240 530 Movil 601 430 255
Correo Electronico: Lab@laboratoriounaproliva.com
www.laboratoriounaproliva.com

Especializados en el análisis físico químico y organoléptico del Aceite de Oliva

NUESTRO COMPROMISO EFICACIA Y RAPIDEZ